

Enfoque intercultural en los procesos de prevención de los conflictos socio ambientales en proyectos mineros

Intercultural approach in the prevention processes of environmental social conflicts in mining projects

Olimpia Tintaya Choquehuanca¹

¹Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Av. Floral N° 1145, otintaya@unap.edu.pe

RESUMEN

El presente ensayo pretende comprender el proceso de prevención de conflictos socioambientales, en base a la experiencia del proyecto minero de Yauricocha – Yauyos Lima. Para ello se retoma el enfoque de la interculturalidad entendida como aquello que promueve la comunicación entre diferentes culturas para fortalecer el diálogo y la concertación que debe existir entre dos culturas o grupos diferentes. En ese sentido, se procura analizar el modo en que se aplica el enfoque intercultural en los procesos de prevención de los conflictos socioambientales. Por lo cual, se utilizó el método cualitativo y con la ayuda de las técnicas de la entrevista en profundidad y la observación participante, se logró vislumbrar los factores de la interculturalidad que actúan en el proceso del conflicto socioambiental. En consecuencia, los resultados estuvieron dirigidos a comprobar a través de la investigación de qué manera afectó o benefició el enfoque intercultural en los procesos de prevención de conflictos socioambientales en la localidad de Yauricocha – Lima.

Palabras clave: interculturalidad, identidad cultural, prevención, conflictos socioambientales.

ABSTRACT

This essay aims to understand the process of prevention of socio-environmental conflicts, based on the experience of the Yauricocha - Yauyos Lima mining project. For this, the approach of interculturality is taken up as that which promotes communication between different cultures to strengthen the dialogue and coordination that must exist between two different cultures or groups. In that sense, we try to analyze the way in which the intercultural approach is applied in the processes of prevention of socio-environmental conflicts. Therefore, the qualitative method was used and with the help of techniques such as in-depth interviews and participant observation, allowed us to glimpse the intercultural factors that act in the process of socio-environmental conflict. Consequently, the results were directed to verify through research how the intercultural approach affected or benefited in the processes of prevention of socio-environmental conflicts in the town of Yauricocha - Lima.

Keywords: interculturality, cultural identity, prevention, socio-environmental conflicts.

INTRODUCCIÓN

Casi siempre se ha percibido a la interculturalidad como un simple concepto similar a la pluriculturalidad y hasta se ha definido únicamente como “una deliberada opción por la



interrelación (acción /comunicación /diálogo) entre personas, grupos o instituciones que pertenecen a culturas diferentes o mantienen señas de identidad más próximas o lejanas entre sí” (De Vallescar, 2013). Sin embargo, esta visión no está totalmente mal, sino que la interculturalidad trasciende la simple relación dialógica entre las culturas o personas de diferentes culturas, ya que, en la actualidad la interculturalidad insta “la comprensión de las culturas diferentes, para respetarlas, y aprender de ellas, y buscar, a través del diálogo intercultural, un aprendizaje que contribuya a la convivencia en la diversidad, (...) con esta diferencia hacer posible la comunicación replanteando el sentido integrador (Martin & Holguin, 2017). Entonces promover la comunicación entre dos grupos o culturas diferentes con percepciones particulares, es base para resolver los conflictos y “el encuentro cultural es para contrastar y aprender mutuamente, tomando conciencia sobre la diferencia” (Bernabé, 2012).

Entonces la interculturalidad se ha transformado casi a nivel global en una estrategia eficaz en la prevención de los conflictos socioambientales porque “la gestión integral del conflicto no puede centrarse solo en el diálogo y la negociación directa, por el contrario, necesita fortalecer el dialogo y la concertación, lo cual es un reto permanente” (Secretaría de Gestión Social y Diálogo, 2018).

Incluso desde la perspectiva del conflicto se plantea que la interculturalidad “es el reconocimiento de las diferencias sobre todo en la confrontación” (Walsh, 2005), pero “teniendo como base el respeto por lo diferente” (Rodríguez M. , 2018), y desde la conformación de la identidad, “la interculturalidad se considera una práctica cotidiana” (Unesco, 2017) y constante respeto mutuo de los valores que tiene cada cultura, pues, “la cultura, concibe a la interculturalidad como la relación armónica que se establecen entre diferentes culturas” (Borboa, 2006), por eso desde la diferencia la interculturalidad es entendida como una actitud permanente de valoración de la diferencia, es decir, “es un proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro” (Amycos, 2018), en otras palabras “es un espacio sociocultural complejo” (Salzmann, 2017) donde se reconocen y conviven dos grupos diferentes favoreciendo en todo momento el diálogo y la concertación.

Precisamente por esta razón no se puede subestimar la interculturalidad en cualquiera de los hechos o procesos, por ello se ha convertido en una estrategia importante en la prevención de los conflictos. Pues, resulta que en “los procesos de prevención de los conflictos es necesario generar espacios, canales y lenguajes nuevos que les permitan a los diversos grupos que componen la sociedad peruana, entablar una concertación y diálogo basado en la equidad y la apertura” (Ilizarbe, 2002).

Tal es así, la localidad de Yauricocha tiene una diversidad de problemas (según describe los informes de la Minería Corona), sin embargo, los problemas sociales y ambientales son los que se han agudizado y han generado los conflictos socioambientales, simplemente porque no se quiere entender que las estrategias de intervención de la interculturalidad podrían no solamente mediar sino prácticamente solucionar o prevenir



los conflictos, y generar un desarrollo compartido y complementario entre los beneficiarios (población local) y la empresa.

Precisamente por todo lo antes expuesto, la idea del presente ensayo es de comprender lo valiosos que sería las herramientas de la interculturalidad en los procesos de prevención de conflictos socioambientales. Por ello, la importancia teórica de esta investigación radica prácticamente en el objetivo último de presentar algunas reflexiones de corte teórico y conceptual en torno a la interculturalidad. Además, por extensión este análisis abre en mucha mayor medida las puertas al desarrollo teórico-práctico de la interculturalidad, vinculados a las teorías interdisciplinarias que enfatiza el diálogo, la apertura, la transformación social, el reconocimiento activo y comprometido de la diversidad desde el ámbito global hasta el local. Es más, será un aporte significado cuando se explique la relación entre la interculturalidad y la prevención de conflictos socioambientales. Por lo tanto, en los siguientes apartados de la presente, se elaborarán los temas de las barreras socioculturales: empresa minera y comunidades, la interculturalidad y el desarrollo de los conflictos, y finalmente las conclusiones.

METODOLOGÍA

Para el abordaje del presente estudio se utilizó el método cualitativo y con la ayuda de las técnicas de la entrevista en profundidad y la observación participante, se logró vislumbrar los factores de la interculturalidad que actúan en el proceso del conflicto socioambiental.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Barreras socioculturales: empresa minera y comunidades

La coyuntura social y ambiental que en la actualidad estamos viviendo es realmente complejo, contradictorio, paradójico y algunas veces incomprensible. Pues, estamos ante dos paradigmas que están opuestos y como es lógico entran en competencia, por un lado, hay una tendencia hacia el desarrollo económico, la uniformización tecnológica, al monoculturalismo, y a la acumulación privada, y por otro, también es compleja, pues incentiva la diversidad cultural, el respeto a las tradiciones, prácticamente busca el respeto al modo de vivir de las personas, lo cual no es otra cosa que la “incompatibilidad de intereses” (Gouley, 2005).

En otras palabras, se está hablando del modelo neoliberal y su contrapuesta que en este caso sería la interculturalidad. Resulta que ésta última también produce, pero para servir a la vida, y no para servir en exclusiva al lucro, y tiene como objetivo el equilibrio, “porque tiene todo que ver con las relaciones entre los seres humanos, con la naturaleza y con Dios” (Nuñez & González, 2014). Por lo tanto “promueve la relación, el reconocimiento, la colaboración y el diálogo respetuoso” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Desde mi punto de vista, es la armonía con la comunidad de la vida y la inclusión de todos los seres humanos, por lo tanto, opta por vivir mejor, con

menos discriminación, exclusión social, y precisamente se busca ésta transformación desde uno de los pilares de la sociedad que en este caso es la economía sostenible.

Como verán los factores socioculturales de dos grupos distintos, y en este caso refiriéndonos a las empresas mineras y comunidades campesinas, están regidos por una serie de elementos y percepciones que requieren abrir nuevos caminos para mejorar la comunicación y relación de ambos actores sociales. El cual, a nivel conceptual:

La interculturalidad pone el acento en las relaciones interétnicas por ser en ellas donde se producen los conflictos entre los mismos. La consideración del contacto entre dos grupos es lo que permite abordar el carácter conflictual de las relaciones entre culturas; dicho de otro modo: pasar del mero reconocimiento de la diversidad cultural y de la coexistencia entre los grupos (...) a poner el foco de atención en la interrelación entre estos, lugar en el que se dan las tensiones, buscando el establecimiento de relaciones interculturales igualitarias (Rodríguez, M. 2018, pág. 220).

A este respecto, las relaciones interculturales entonces es la interrelación entre la empresa minera y las comunidades. Así a nivel práctico y cotidiano, lo intercultural, se expresa entre los individuos que conforman cada comunidad, cada grupo, lo cual ayuda a la prevención de los conflictos socioambientales.

Entonces, “una distinción se impone entre “lo inter-cultural” entendido como el encuentro / desencuentro cultural de dos grupos, y la “interculturalidad” como proyecto político que permite establecer un diálogo entre culturas” (Gouley & Kuramoto, 2007, pág. 46). Por ello:

Eliane Karp (2014), dice que la problemática de la gestión de conflictos sociales en comunidades campesinas y nativas pasa por una serie de dificultades de interpretación del Estado y las empresas, de las dinámicas políticas, culturales sociales y económicos, de las poblaciones indígenas y campesinos indígenas en la medida que no existe canales o vías institucionales de gestión de conflictos sociales en contextos indígenas o campesinos. Es necesario que el Estado y el empresariado analicen y resuelvan los conflictos en ámbitos rurales indígenas y no indígenas desde el enfoque intercultural. También se necesita implementar una cultura de dialogo con las comunidades originarias y que cada gobierno de turno actúe con respeto a los tratados nacionales e internacionales de promoción y derechos indígenas.

Bajo estas aseveraciones, es que acudimos al enfoque de interculturalidad para entender, explicar, y sobre todo tratar las múltiples diferencias que puede existir entre las empresas mineras y comunidades campesinas, por lo mismo “la interculturalidad aparece como un término analítico y multidimensional para entender las relaciones interétnicas y/o entre-culturales” (Tipa, 2018).

Respecto a la interculturalidad, Norma Fuller, ha sido una de las principales promotoras de investigaciones relacionados a éste tema, precisamente con ese motivo publicó su obra titulado “Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades”, en ella dice que para todo los problemas socioculturales el fenómeno de la interculturalidad debe ir acompañado de acciones encaminadas a superar las causas que dieron origen al conflicto (Fuller, 2002),



y desde nuestro punto de vista lo que nos brinda el enfoque intercultural es la concertación diálogo y negociación entre empresa y comunidad, de ese modo reducir los conflictos socioambientales que se viene presentando a nivel nacional, o como decía Carmen Ilizarbe (2002). En su obra titulada “Democracia e interculturalidad en las relaciones entre Estado y sociedad” concluye diciendo que, ante los conflictos opuestos existe es necesario generar espacios, canales y lenguajes nuevos que permitan a la sociedad a entablar un diálogo basado en la equidad y la apertura. Es más, esto parece no haber ocurrido en Yauricocha, al contrario, se han generado una serie de conflictos sociales y ambientales, situación que hace que finalmente se dé el enfrentamiento entre empresa y población (comunidades). Sin duda este caso no es un hecho aislado ya que en muchas partes del mundo se han dado este tipo de enfrentamientos como en Canada, EE.UU. Japón, México y otros países.

La interculturalidad y el desarrollo de los conflictos

En los últimos años en el Perú, ha aumentado de manera significativa el número de concesiones mineras y de hidrocarburos que comprometen el medio ambiente y con ellos han crecido los conflictos sociales, comprendida como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia” (Defensoría del Pueblo, 2018). Entonces el conflicto socioambiental es “de manera más intensa, duradera y con agendas mucho más complejas. Han movilizado cada vez a más personas, quienes eventualmente se perciben afectadas o excluidas de los beneficios y las comunidades, autoridades locales e incluso los Gobiernos Regionales, perciben tener poco o insuficiente nivel de involucramiento sobre el uso de las riquezas naturales” (Huamani, Macassi, Alegría & Rojas, 2012).

Por otro lado, para tratar los conflictos socioambientales se debe considerar la relación que existe entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil. Es decir, “una “perspectiva ecológica” que nos ayudó a analizar la relación que debe existir entre los tres poderes: poder político representado por los gobiernos, poder económico representado por las empresas, y el poder social representado por los ciudadanos” (Toledo, Garrido & Barrera, 2013). Mientras que desde el punto de vista de Trentini y Sorroche:

Los conflictos socioambientales actuales en Latinoamérica deben ser abordados desde una perspectiva ecológica atenta a las fricciones, que permita dar cuenta de las múltiples relaciones de poder y desigualdad en que se inscriben, y de cómo las mismas operan a escala tradicional, nacional y local, configurando formas de explotación, de apropiación, de distribución, de regulación, pero también de activismo y de resistencia. Para esto es necesario avanzar en la eliminación de esta asimetría entre “lo global” y “lo local”, recuperando la importancia del lugar a partir de una visión no esencialista que permita pensar en ecologías políticas particulares que respondan a *procesos de fricción* específicos (Trentini & Sorroche, 2016, pág. 145).



Por lo tanto, hay que entender que los conflictos se distinguen entre sí, dependiendo de los países en donde se presenta un conflicto, “fundamentalmente por sus efectos y consecuencias, los cuales determinan que un conflicto sea bueno o malo, funcional o disfuncional, positivo o negativo” (Romero, 2003). Por ejemplo, en muchos de los casos también el desenlace de los conflictos permitió de alguna manera a mejorar o reestructurar la organización social, estos conflictos tuvo violentos desenlaces en la historia de la humanidad, desde la formación de los conflictos bélicos como las guerras mundiales que ha tenido como resultado miles de pérdidas humanas.

Este hecho debe hacer entender que “el conflicto es parte natural de la vida. Desde que el hombre apareció en la Tierra ha enfrentado el conflicto y ha ideado formas de solución desde las formas más primitivas hasta las más elaboradas en los tiempos actuales” (Romero, 2003). El conflicto al igual que el problema y la crisis forman parte de “una cadena de acontecimientos” (Tanaka *et al.*, 2007) en el sentido de que uno acontece al otro de manera consecutiva, el problema es la primera fase de la conflictividad, así este problema puede generar un conflicto latente, una divergencia de intereses que luego, al definirse claramente los objetivos, se convierte en conflicto, esto es una contradicción de objetivos y que esa contradicción existe desde la perspectiva de ambas partes; si el conflicto no encuentra mecanismos adecuados de salida pacífica, desembocara posiblemente en una crisis, siendo una desorganización o situación grave de la vida social que generalmente se acompaña de violencia, siendo la situación máxima de tensión del conflicto (Comisión Andina de Juristas, 2006).

Por ejemplo, José Vargas Hernández (2007) en la localidad de Cerro de San Pedro de México, realizó un estudio donde analiza las relaciones de cooperación y conflicto entre compañía minera y las comunidades, los nuevos movimientos sociales y tres niveles de gobierno involucrados; ahí describe que la compañía Minera inicio operaciones a cielo abierto de oro y plata con el apoyo de oficiales de los gobiernos locales, estatales y federal. Los habitantes de esta comunidad apoyados por grupos ambientalistas y Organizaciones No Gubernamentales argumentan que el proyecto contamina las fuentes de agua fresca, además de perturbar el medio ambiente y la ecología de la región.

Por su parte Mario y Henry (2006), en la localidad de Lacsaura, de la Comunidad Campesina de San Pedro de Tongos, del Distrito de Checras, de la Provincia de Huaura perteneciente a la Región Lima, realizó una investigación con el objetivo de diagnosticar el cumplimiento de las responsabilidades del Estado, la calidad de la participación y la viabilidad de la generación de consensos y compromisos entre diversos actores sociales involucrados. Los resultados de esta investigación indican que el problema central es la ausencia de mecanismos de diálogo entre los diferentes actores, la inexistencia del Estado en la comunidad y la falta de disposición a tratar los problemas subyacentes por parte de los actores más fuertes (rasgo principal); por lo que ambos autores recomiendan que, para la existencia de la paz social se debe construir vías de diálogo y mayor disposición a la búsqueda de soluciones por medio de la concertación en los aspectos sociales, culturales y focos contaminantes por parte del Estado y la Empresa, de la misma manera la



Defensoría del Pueblo argumenta que “el diálogo es indispensable para evitar el conflicto y generar paz social y desarrollo económico” (Defensoría del Pueblo, 2017).

De otra parte, podemos decir que es importante construir las vías de dialogo porque justamente, como dice Ana Quintana los conflictos de orden socioambiental “son donde se presentan relaciones de choque y confrontación por las dificultades en la interacción social, la falta de diálogo, la escasa participación de la población en las decisiones públicas, es decir el conflicto es de orden más social y político que exclusivamente técnico” (Quintana, 2010), por lo mismo son conflictos interculturales en donde la:

La difusión de la información y la comunicación cumplen una función clave. Sin embargo, la falta de información ha generado el diseño de políticas y de programas inadecuados, lo que constituye un vector de conflictos. La falta de información impide posibles negociaciones equilibradas y el nivel de responsabilidad entre las empresas mineras y las comunidades locales, además de generar un clima de desconfianza (Gouley & Kuramoto, 2007, pág. 52).

El tema de la falta de información y comunicación ha sido y seguirá siendo uno de los motivos para que se genere y siga creciendo los conflictos de carácter socioambiental, Así como lo confirma los siguientes casos:

Doris Balvin (1995) cuando realiza un estudio multidisciplinario sobre la actividad minero metalúrgico, que desarrolla la empresa norteamericana “Southern Perú Copper Corporation” en las sub-regiones de Tacna y Moquegua, donde se analiza la utilización del recurso agua, suelo y aire. En ella la empresa SPCC ha generado una multiplicidad de problemas ambientales en dos órdenes: la captación y el uso indiscriminado del agua, y la disposición inadecuada de los derechos de su actividad productiva; haciendo evidente el impacto ambiental negativo en las dimensiones ecológicas, económico, social y político, pero sobre todo el recurso agua que ha merecido mayor atención por sus implicaciones sociales, legales, económicos y ecológicos.

Posteriormente Tammy y Kathy (2008), cuando realiza una consultaría en la Región de Madre de Dios, concluyen que la informalidad de la actividad minera practicada en Madre de Dios, da lugar a una agravante situación de caos en el campo laboral, ocupacional y económico. De igual modo, en Alto Chicama (La libertad). El proyecto minero Alto Chicama, ubicado en el Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco, Región de la Libertad, de la empresa Barrick Gold (Canadá). Se realiza la aprobación de EIA, pero sin la debida información a la población y sin la aprobación de los afectados por el proyecto. La empresa minera divide a la población. Igualmente, los campesinos reclaman el derecho a la consulta en Condorhuain - Conito (Ancash) Barrick Gold (Canadá) donde se desarrolló actividades de exploración minera en territorios de comunidades en el cerro Condorhuain. La población exige la anulación de la resolución 282 – 2002-EM que autorizó la exploración; la empresa minera con argumentos técnicos elaborados por ellos mismos, aduce y no hay restos arqueológicos, que algunos sectores del Estado demostraron lo contrario, sin embargo, el conflicto está latente (Corecami Ancash, 2007).

Por otro ldo, en el Valle del Río Grande (Huancavelica) la empresa minera MINSUR (Buenaventura) desarrolla el proyecto minero Antapite, con la explotación de oro. Existe escasez del agua por estar cercana a la costa de Ica y por su mal uso de aguas. La mina



viene contaminando el valle del río grande. Su ampliación provocaría la disminución de las aguas y la contaminación que afectaría la producción agropecuaria de los valles de Ica.

De similar manera la población de Laramarca no acepta el desarrollo de la minería en su territorio. Qhishue (Apurímac). Sin embargo, Southern Perú desarrolló exploración minera usurpando la propiedad comunal con el aval del estado. El estado avala que Southern Perú desarrolle exploración minera usurpando la propiedad comunal.

La Asociación Servicios Educativos Rurales. (ONG-SER), en el año 2007 del mes de julio, realizó un documento informativo, sobre la actividad minera informal en Ananea y la contaminación de la cuenca del Río Ramis, causando numerosos conflictos sociales que se manifestaban en las poblaciones, siendo los más afectados los pobladores que viven alrededor de la cuenca del Río Ramis, de tal modo que inclusive la periodista Rosalba Palao, en la revista “Cabildo abierto del SER”, realiza un reportaje “Minería Artesanal y Contaminación” en la región de Puno, y concluye con que: más del 5% de la población minera es informal. No cumple con la Ley y explota los yacimientos mineros de manera irracional, sin respetar las normas del medio ambiente y dañando la salud. Asimismo, en Ananea y San Antonio de Putina, (al norte de Puno), se hacen llamar “mineros artesanales” a pesar que utilizan grandes maquinarias para su trabajo (Palao, 2009).

Finalmente, La Defensoría del Pueblo en la Nota de Prensa N°010/OCII/DP/2018, registró 169 conflictos sociales a diciembre de 2017, de los cuales 119 conflictos están activos y 50 latentes. Y de acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO), la distribución territorial de los conflictos reportados se concentra en Áncash la mayor cantidad de casos (27 conflictos), seguida de Puno (15 casos) y Apurímac (13 casos) (Defensoría del Pueblo, 2018). En cuanto a la tipología de los conflictos, los casos socioambientales son los más numerosos (71.0%). De estos, el sector minero registra el mayor número de conflictos socioambientales (65.0%). Registrándose 47 acciones colectivas de protesta (Defensoría del Pueblo, 2017).

Tabla 1
Perú: Conflictos Sociales, Según Tipo, diciembre 2017

Tipo	N° Casos	%
TOTAL	169	100%
Socioambiental	120	71%
Asuntos de gobierno nacional	13	7.7%
Asuntos de gobierno local	14	8.9%
Comunal	8	4.7%
Demarcación territorial	4	2.4%
Asuntos de gobierno regional	3	1.8%
Laboral	3	1.8%
Otros asuntos	3	1.8%
Cultivo ilegal de coca	0	0%
Electoral	0	0%

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO



Frente a esta situación, la Defensoría del Pueblo (2018) alerta a las autoridades correspondientes para que actúen prioritariamente en la atención de treinta y cuatro situaciones que pueden derivar en conflicto si no son atendidas oportunamente.

CONCLUSIONES

La interculturalidad plantea el desarrollo equitativo tanto de los conocimientos de las culturas indígenas como de las culturas universales.

La interculturalidad no es una característica natural de las sociedades complejas, sino, el objetivo al que debemos llegar para articularnos internamente, esto mediante la comunicación, concertación, diálogo y negociación; pero reconociendo las diferencias y guardando el respeto a lo diferente.

Una sociedad intercultural es aquella en donde se da un proceso dinámico, sostenido y permanente relación, comunicación y aprendizaje mutuo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amycos. (2018). *Unidad didáctica para trabajar la interculturalidad en el aula*. Burgos: Editorial Amycos.
- Balvin, D. (1995). *Agua minería y contaminación. El caso Southern Perú, Ilo*. Lima: Editorial Asociación Civil Labor.
- Bernabé, M. D. (2012). Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. *Revista Educativa Hekademos*, 65-75.
- Borboa, M. A. (2006). La interculturalidad: Aspecto indispensable para unas adecuadas relaciones entre distintas culturas. El caso entre "Yoris" y "Yoremes". *Revista Ra Ximhai*, 45-71.
- Comisión Andina de Juristas. (2006). *Gestión de conflictos sociales*. Lima: Editorial CAJ.
- Corecami Ancash, C. D. (2007). Perú: Comunidades de Ancash afectadas por la minería marchan este lunes. *Revista Servindi - Servicios de Comunicación Intercultural*, 1-2.
- De Vallescar, D. (2013). Interculturalidad, espacio entreculturas y la referencia ético-moral. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 57-68.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *El valor del diálogo. Adjuntía para la prevención de conflictos sociales y la gobernabilidad*. Lima: Editorial Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Reporte de conflictos sociales N° 166*. Lima. Obtenido de <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php>



- Defensoría del Pueblo. (09 de enero de 2018). La Defensoría del Pueblo registró 169 conflictos. *Portal de Noticias. Nota de prensa N° 010*, págs. 1-1. Obtenido de <http://www.defensoria.gob.pe>
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Reporte de conflictos sociales N° 168*. Lima. Obtenido de <http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=3>
- Fuller, N. (2002). *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades*. Lima: Editorial PUCP.
- Gouley, C. (2005). *Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac*. Cusco: Editorial Centro Bartolome De Las Casas.
- Gouley, C., & Kuramoto, J. (2007). Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac. *Revista Economía y Sociedad*, 46-54.
- Huamani, G., Macassi, S., Alegría, J., & Rojas, T. (2012). *Hacia una mejor gestión de los conflictos socioambientales en el Perú*. Lima: Editorial CIES.
- Ilizarbe, C. (2002). Democracia e interculturalidad en las relaciones entre Estado y sociedad. En N. Fuller, *Interculturalidad y política* (págs. 77-104). Lima: Editorial PUCP.
- Karp, E. (2014). *El Perú invisible en busca de los derechos indígenas y globalización*. Lima: Editorial Planeta.
- Martin, V., & Holguin, A. (2017). Hacia un nuevo Nosotros: La Interculturalidad como espacio para la pregunta por el Otro. *Revista de Filosofía*, N° 87, 71-82.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Incorporación del enfoque intercultural en los procesos de formación del talento humano en salud, para el cuidado de la salud de pueblos indígenas en Colombia*. Bogotá. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Incorporacion-enfoque-intercultural-formacion-ths-pueblos-ind%C3%ADgenas.pdf>
- Núñez, D. M., & González, C. (2014). *Interculturalidad como horizonte y posibilidad de relaciones hermanas*. República Dominicana: Editorial Centro Cultural Poveda.
- Palao, R. (2009). Minería artesanal y contaminación. *Rivista Cabildo Abierto del SER*.
- Quintana, A. P. (2010). El conflicto socioambiental y estrategias de manejo. En PrevCom-PCM, *Modulo 2: Resolución constructiva de conflictos sociales* (págs. 90-104). Lima.
- Quintanilla, T., & Maguiña, K. (2008). *Masa allá de la explotación del oro: grupos sociales afectados. Documento final*. Madre de Dios. Lima: Editorial ProNaturaleza y Movimiento EL POZO.
- Rios, M., & Armas, H. (2006). *Estudio de casa de la comunidad campesina San Pedro de Tongos y la empresa minera los queñuales S.A.* . Lima: Ediciones Nova Print SAC.



- Rodríguez, M. (2018). Aportes para el desarrollo de prácticas interculturales con perspectiva coeducativa en centros escolares: La educación social como herramienta de cambio en el ámbito reglado. *Revista En clave pedagógica*, 53-59.
- Rodríguez, M. (2018). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*. N°. 60, 217-236.
- Romero, S. A. (2003). Teoría del conflicto social. *Revista Asopdes*, 1-16.
- Salzmann, T. (2017). El desarrollo de la identidad en niños y las interrelaciones con lenguaje y comunicación. *Revista Cultura y representacioness sociales - GRS*, 101-132.
- Secretaría de Gestión Social y Diálogo, S. (2018). *Willaqniki N°1-2018 De la gestion del conflicto a la gestión del desarrollo*. Lima.
- Tanaka, M., Huber, L., Diez, A., Ricard, X., & De Echave, J. (2007). Minería y conflictos sociales. *Revista Economía y Sociedad* 65, CIES, 7-17.
- Tipa, J. (2018). ¿De qué me sirve la interculturalidad? Evaluación de la Universidad Intercultural de Chiapas por sus estudiantes. *Alteridad - Revista de Educación*, 56-71.
- Toledo, V., Garrido, D., & Barrera, N. (2013). Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México. *Revista Ecología Política*, 115-124.
- Trentini, F., & Sorroche, S. (2016). Repensando los conflictos socioambientales desde una ecogubernamentalidad en fricción. *Revista Estudios Políticos*, 132-147.
- Unesco. (2017). *Competencias interculturales: Marco conceptual y operativo*. Colombia: Editorial Catedra UNESCO.
- Vargas, J. (2007). Cooperacion y conflicto entre empresa, comunidad, nuevos movimientos sociles y el papel del gobierno. *Revista Delaware de Estudios Latinoamericanos*, 8-25.
- Walsh, C. (2005). *La interculturalidad en la educación*. Lima: Ministerio de Educación.